

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 18

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 20 de Octubre de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Nora Beatriz Brasca, Marcelo Adrián Mazzeo, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Ester María Senestrari, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Maíta, Germán Andrés Pahud, Jozami Michel Japaze y Raúl García Almada. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Daniel Giménez y Marta Leonor Rugani.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 17. Ingreso.	4
2. –Res.1055/11 HCS. Dra. Sonia Rosa Julián. Profesora titular de Prostoncía I B. Designación. Se toma conocimiento.	4
3. –CEO. XXII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina. Declaración de interés académico. Solicitud. Aprobación.	4
3. –Mgter. Inés A. Cismondi. Licencia con goce de haberes. Solicitud. Aprobación del 15 al 20 de noviembre.	4
3. –Dras. Silvia L. Hernández, Alejandra C. Aguzzi y Adriana Arriaga. Fecha de designación por concurso. Proyectos de resolución aclaratoria. Aprobación.	5
3. –Dra. Alejandra Aguzzi, profesora adjunta interina de Farmacología y Terapéutica B. Renuncia. Aceptación.	5
3. –Dra. Verónica E. Ricco. Profesora asistente de Farmacología y Terapéutica B. Od. María Fernanda. Profesora asistente de Estomatología B. Od. Mario A. Rodríguez. Profesor asistente de Histología y Embriología B. Designaciones interinas. Propuestas. Aprobación.	5
3. –Escuela de Artes de la U.N.C. Directora y consejeros. Visita.	7
3. –Secretaría Académica. Tribunales de concurso para profesores asistentes de dedicación simple. Propuesta. Aprobación.	8
3. –Marco legal en el que se propuso al HCS el aumento a exclusiva de la dedicación docente de la Dra. Urquía Morales en el cargo de Profesora titular Plenaria. Aclaración. Proyecto de resolución. Aprobación.	8
3. –Farm. Elena Lehner Rosales y Dra. Sabrina Miranda. Profesoras asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas B. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	10
3. –Od. María Julieta Garofletti. Profesora asistente de Endodoncia B. Designación interina. Proyecto. Aprobación.	10
3. –Cátedra de Operatoria II B. Od. Sebastián Velázquez. Profesor asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	10
3. –Cátedra de Operatoria II B. Od. José Augusto Érmoli. Profesor asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	11
3. –Secretaría Académica. Cátedras de Anatomía A e Introducción a la Química y Física Biológicas A. Planes de actividades para el corriente año. Elevación. Aprobación.	11
3. –Cátedra de Odontopediatría. Programa de actividades extracurriculares optativas. Elevación. Aprobación.	11
3. –Carrera de Especialización en Endodoncia. Dictado del curso “Instrumentación mecanizada en Endodoncia: ayer y hoy”. Autorización. Solicitud. Aprobación.	11
3. –Mecanismo de liquidación de los incentivos a los docentes investigadores. Modificación. Solicitud de apoyo. Aprobación.	11

3. –Cons. Michel Japaze. Alumnos que participaron en los juegos nacionales en representación de la Facultad. Ayuda económica. Otorgamiento. Solicitud. Aprobación.

12

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de Octubre del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 20 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 17, correspondiente a la sesión celebrada el 6 de octubre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto seguido, tras adelantar la Sra. Decana que en la presente sesión se recibirá la visita de la Dra. Ana Yukelson, Directora de la Escuela de Artes, como así también la de algunos integrantes del Consejo de dicha escuela, se toma conocimiento de la resolución contenida en el punto 2 del Orden del Día, esto es, Res.1055/11 HCS designando por concurso a la Dra. Sonia Rosa Julián en el cargo de profesor titular de Prostodoncia I B.

Corresponde entonces pasar al tratamiento del despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza, recaído en el expediente que se menciona a continuación:

–Expte. 45244/11. CEO solicita se declare de interés académico el XXII Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina.

Leído el dictamen de comisión, por el que se aconseja: “Hacer lugar a lo solicitado”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

A continuación, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 50344/11. Mgter. Inés A. Cismondi solicita licencia con goce de haberes, del 14 al 25 de noviembre, para asistir a un encuentro científico en Betshesda, Maryland, USA.

Habiéndose informado que el evento en cuestión se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre, y que a la doctora le corresponde dos días antes y dos días después de licencia con goce de haberes, en tanto que el resto de los días los podría tomar sin goce sueldo o se los podría descontar de sus días de vacaciones

pendientes, porque tiene un saldo de licencia anual, se decide –por unanimidad- otorgar a la doctora licencia con goce de haberes del 15 al 20 de noviembre, y desde allí hasta el 25 de noviembre darle permiso y que esos días se descuenten de los días de vacaciones que tiene pendientes.

Posteriormente, se resuelve –por unanimidad- el tratamiento y la aprobación en forma conjunta de los proyectos contenidos en los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día –“Proyecto de resolución aclaratoria de la fecha de designación por concurso de la Dra. Silvia L. Hernández solicitada al HCS por Res. 349/11 HCD en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva”, “Proyecto de resolución aclaratoria de la fecha de designación por concurso de la Dra. Alejandra C. Aguzzi solicitada al HCS por Res. 351/11 HCD en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva” y “Proyecto de resolución aclaratoria de la fecha de designación por concurso de la Dra. Adriana Arriaga dispuesta por Res. 350/11 HCD en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva”-, habida cuenta que se trata de casos similares, con la única diferencia de que los expedientes de las Dras. Aguzzi y Hernández deben ser girados al Consejo Superior porque se trata de profesoras titulares.

–Expte. 3239/11. Dra. Alejandra Aguzzi eleva su renuncia al cargo interino de profesora adjunta de Farmacología y Terapéutica B, solicitado al HCS por Res. 351/11 HCD en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva.

Puesta a consideración, la renuncia en cuestión es aceptada por unanimidad.

Acto continuo, por tratarse de temas similares, se procede al tratamiento conjunto de los puntos 9, 10 y 11 del Orden del Día, cuales son: “Proyecto de resolución de designación interina de la Dra. Verónica E. Ricco en cargo de profesora asistente, dedicación simple, de Farmacología y Terapéutica B, en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva”, “Estomatología B propone la designación interina de la Od. María Fernanda Liandro en cargo de profesor asistente, en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva”, “Cátedra de Histología y Embriología B propone la designación interina del Od. Mario A.

Rodríguez en cargo de profesor asistente, en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva” -Exptes. 51609 y 50686/2011.

Sobre el particular, se aclara que estos casos son los tres reemplazos de dedicación simple de las tres personas que se cambian de cátedra, que pasaron por el Departamento respectivo y cumplen con todos los requisitos; que no se tratan de cargos concursados sino de cargos simples interinos y que después vendrá el llamado a concurso.

Aprobadas –por unanimidad- las designaciones interinas en tratamiento, la Sra. Decana recuerda que, de acuerdo a la reglamentación, cuando se unificaron los cargos se otorgaba un cargo simple a la cátedra e inmediatamente debería venir el llamado a concurso. Entonces, lo que han hecho las cátedras de Farmacología B, de Estomatología B y de Histología B es otorgar el cargo, y ahora viene inmediatamente el llamado a concurso.

Mientras tanto, el consejero Ponce manifiesta que el Ministerio permite que dos semiexclusivos se fusionen en un exclusivo, cargos que son concursados y que los llamados originarios son semiexclusivos, y quedan como concursados con un cargo exclusivo porque se transforman, entonces piensa que esto, en el futuro, si hay un concurso regular de un semiexclusivo, crea un antecedente para que después se pueda transformar la dedicación, por más que lo diga el reglamento, lo diga el Ministerio.

Al señalar la consejera Senestrari que en los proyectos figura un artículo del Estatuto por el que se permite, en casos excepcionales, el aumento o el cambio de dedicación de un cargo concursado, el consejero preopinante expresa que la excepción después hace la regla.

Tras decir la Sra. Decana que la realidad es que no es que haya una excepción sino que todo esto se dio por el programa que vino del Ministerio, o sea que no es que la Facultad lo va a poder hacer siempre, el consejero Ponce agrega que para él esto no queda claro porque es un semidedicado que quedó como exclusivo que se llamó a concurso como semi en dos, es decir, originariamente eran semiexclusivos que quedaron como exclusivo, no se le permitió, en ese cargo que quedó como exclusivo, a otras personas de esa cátedra que quizás tenían intención

de tener un exclusivo en esa cátedra. O sea que crea un antecedente. Por último, agrega que lo suyo es simplemente un comentario.

Por su lado, la Sra. Decana dice que es cierto que crea un antecedente, añadiendo al propio tiempo que, a su juicio, en algún momento la Facultad de Odontología debería llamar los concursos por dedicación, porque no es lo mismo rendir como semidedicado, como simple o como exclusivo; que quizás en los profesores no se note tanto la desigualdad como se nota en los casos de los profesores asistentes, cuestión que ha puesto de manifiesto sistemáticamente, por lo que está esperando que se presente algún proyecto, porque la realidad es que un profesor asistente que queda primero en el orden de mérito se le otorga el cargo semidedicado, y el cargo semidedicado es para hacer investigación, no para tener una comisión más, por lo tanto, se le priva a la persona que en realidad sí hace investigación, de tener el cargo semidedicado y lo hace con un cargo simple, y la prueba de ello es que en el control de gestión se ha visto una gran cantidad de profesores asistentes simples incluidos en proyectos de investigación.

Por lo expuesto –dice- es importante llamar a concurso por dedicación, y el que se inscribió para rendir para un cargo semidedicado, si pierde el cargo, no se le debe dar un cargo simple porque se presentó para el semidedicado. Hay que hacer esas diferencias en algún momento –agrega.

En tanto, la Sra. Vicedecana manifiesta que es lo que en otras facultades lo definen con el nombre de “perfil”, el llamado a concurso con perfil en donde dice que para semidedicado o para full-time deben tener el título máximo, deben tener antecedentes en investigación además de otros requisitos, con lo cual la Facultad se evitaría un montón de problemas e impugnaciones que se han producido.

Por último, la consejera Senestrari reitera conceptos vertidos, agregando luego que al artículo al que se refiriera anteriormente se lo verá luego en el punto 13, aumento de dedicación de la Dra. María del Carmen Urquía Morales.

Inmediatamente, tal como lo había anticipado la Sra. Decana, se hacen presentes en la Sala de Sesiones la Dra. Ana Yukelson, Directora de la Escuela de Artes, acompañada de algunos integrantes del Consejo de dicha escuela, a los fines de exponer los fundamentos del pedido de transformación de esa escuela en

facultad, cuestión que se resolverá en la próxima Asamblea Universitaria. En consecuencia, el H.C.D. se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, se prosigue con el tratamiento del resto del Orden del Día, esto es:

–Expte. 51238/2011. Secretaría Académica propone tribunales de concurso para profesores asistentes, en el marco del programa de unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva.

Hecha la aclaración de que estos tribunales son precisamente para los tres cargos que hay de profesores asistentes de dedicación simple en las cátedras de Histología B, de Farmacología B y de Estomatología B, se da lectura a los tribunales propuestos, cuales son:

Para la cátedra de Histología y Biología B.

Miembros titulares: Dra. Miriam Carranza, la Dra. Alicia del Valle Simbrón, la Dra. Liliana Elena Bregan, Egr. Od. Martín Alejandro Débolo y Est. Fernando Benjamin Dardarillas.

Miembros suplentes: Dra. Adriana Actis, Dra. Rosita Lucero, Dr. Sebastián Fontana, Egr. Od. Marcelo Soledad Amieda y Est. Vanina Mercedes Trejo.

Para la cátedra de Farmacología y Terapéutica B.

Miembros titulares: Dra. María Carolina Virga, Dra. Alejandra Cecilia Aguzzi, Od. Guillermo José Aramburu, Egr. Od. María Virginia Cerro y Est. Marianela Pelercini.

Miembros suplentes: Dr. Carlos Bornancini, Dr. Adrian Ulfhon, Dra. Catalina Francia, Egr. Od. Martín Marianela y Est. Sofía Coba.

Para la cátedra de Estomatología B.

Miembros titulares: Dra. Silvia López de Blanc, Dra. Graciela Marta Robledo, Dra. Roxana Adriana Morellato, Egr. Od. Lorena Natalia Vega y Est. María Salgueiro.

Miembros suplentes: Dr. Victoriano Carrica, Dr. René Luis Panico, Od. Dante Gustavo Cechi, Egr. Od. María Virginia Cerro y Est. Vanesa Jessica Lucero.

Puestos a consideración, los tribunales en cuestión resultan aprobados por unanimidad.

-Proyecto de resolución por el cual se deja aclarado el marco legal en el que se propuso al HCS el aumento a exclusiva de la dedicación docente de la Dra. María del Carmen Urquía Morales en el cargo de Profesora titular Plenaria.

En primer lugar, se da lectura al proyecto de marras, el que dice:

VISTO:

Que por resolución del HCS N° 269/11, por la cual se solicita al Consejo Superior aumente a exclusiva la dedicación docente a la Dra. María del Carmen Urquía Morales, a su cargo de Profesora titular plenaria de la cátedra de Operatoria I B de esta facultad y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se tramitó por expediente CUDAP N° 40356/11 y que en la mencionada resolución no figura el marco legal que posibilita la viabilidad de la solicitud.

Que el Art. 23 de la Res. 433/09 expresa que en casos excepcionales la solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por resolución del Honorable Consejo Directivo de la respectiva facultad con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de sus miembros podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo. Cuando se trate de profesores titulares y asociados cuya designación por concurso es prerrogativa exclusiva del Consejo Superior, se requerirá para dicha modificación de la dedicación que también sea aprobado por ese organismo.

Que presupuestariamente la facultad cuenta con un cargo vacante de profesor titular de dedicación exclusiva, por lo que no es necesario una rectificación de planta, por lo que se imputa el egreso al Inciso 1, sueldo, personal docente del presupuesto vigente, como lo estipula la Res. 269/11.

Que resulta oportuno ampliar la Res. 269/11.

En consecuencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la Res. 269/11 de este Honorable Cuerpo, fundamentando que el aumento exclusivo de la dedicación docente de la Dra. María del Carmen Urquía Morales en su cargo de profesora titular plenaria de la cátedra de Operatoria I B, en los alcances del artículo 23 de la Res. Rectoral 133/9 del Reglamento de Concursos Docentes.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

Aprobado –por unanimidad- el proyecto en tratamiento, la consejera Senestrari aclara que, en realidad, el expediente volvió porque se pedía que se hiciera una transformación de planta, pero a la vez que se explicó de que eso no hacía falta porque se teníamos el exclusivo, se le agregó el artículo con el marco legal que había quedado un poco desdibujado.

-Proyecto de resolución de designación interina de la Farm. Elena M. P. Lehner Rosales y de la Dra. Sabrina D. Miranda en sendos cargos de profesoras asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas B.

Al respecto, primero, se recuerda que este tema trata de un corrimiento de cargos que nace como consecuencia de una licencia producida en la mencionada cátedra, la de la Dra. Scatena y, en consecuencia, la Farm. Lehner, que tiene un cargo simple, pasa a ocupar el part time que tiene la Dra. Scatena, y el cargo simple de la Farm. Lehner ahora será ocupado, de aprobarse el proyecto, por la Dra. Miranda; y, segundo, se informa que las actuaciones pasaron por el Departamento respectivo y que está todo en regla.

Tras aclarar la consejera Senestrari que la mencionada licencia obedece a razones particulares, al cabo de la cual los docentes mencionados volverán a sus respectivos cargos, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- dar por aprobado el proyecto en tratamiento.

-Proyecto de designación interina de la Od. María Julieta Garofletti en cargo de profesora asistente de Endodoncia B y de cese en el cargo de ayudante alumna.

Sobre el particular, luego de explicarse que este proyecto surge como consecuencia de la renuncia del Od. Hugo Durán al cargo en cuestión oportunamente aceptada, que el corrimiento de cargos se hace en base al último concurso, todo lo cual ha pasado por el Departamento y cumple con todos los requisitos que se exigen en estos casos, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de marras.

–Expte. 47363/11. Cátedra de Operatoria II B propone la designación interina del Od. Sebastián Velázquez como profesor asistente, en reemplazo de la Od. Laura Sandri, quien se encuentra con licencia por maternidad.

Teniendo en cuenta que, reglamentariamente, ante una licencia por maternidad –que ahora son de seis meses- se puede designar a alguien para el

reemplazo correspondiente, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en consideración.

–Expte. 48443/11. Cátedra de Operatoria II B propone la designación interina del Od. José Augusto Érmoli como profesor asistente, en reemplazo de la Od. Ada Gutvay quien se encuentra con licencia por maternidad.

Por la razón expuesta en el punto anterior, se da por aprobada –por unanimidad- la presente propuesta.

–Expte. 42049/11. Secretaría Académica eleva los planes de actividades para el corriente año de Anatomía A e Introducción a la Química y Física Biológicas A.

Puesto a consideración, el material elevado, que pasó por el Departamento, resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 51556/2011. Cátedra de Odontopediatría eleva programa de actividades extracurriculares optativas.

Leída la nota de elevación, el H. Cuerpo se reúne en comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria de Extensión, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra.

Vuelto el Consejo a sesión pública, la Sra. Decana recuerda que en el nuevo Plan de Estudios el alumno tiene que hacer 45 horas de actividades optativas, cuestión que fue informada a CONEAU, por lo que es importante que las cátedras empiecen a generar este tipo de actividades. Tras agregar que se está preparando una reglamentación sobre el particular, y que las actuaciones cuentan con el V° B° de Secretaría Académica, se da por aprobado –por unanimidad- el programa de marras.

–Expte. 50520/2011. Carrera de Especialización en Endodoncia solicita autorización para el dictado del curso “Instrumentación mecanizada en Endodoncia: ayer y hoy”.

Sometido a consideración, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de dicho pedido.

–Expte. 50623/2011. Copia del Expte. 46205/11 ref. solicitud de apoyo para la modificación del mecanismo de liquidación de los incentivos a los docentes investigadores.

Habiéndose comunicado que las presentes actuaciones se refieren a que se está pidiendo a los distintos consejos directivos que apoyen la moción de que no se hagan los descuentos de ley sobre los incentivos, porque son no remunerativos y no bonificables, los señores consejeros se pronuncian a favor del pedido, habida cuenta que a los docentes se les da ese incentivo por un lado, pero se los quitan por el otro.

No habiendo nadie que se pronuncie en contra de tal iniciativa, se la da por aprobada por unanimidad.

–Expte. 51593/11 y agregados. Cons. Michel Japaze solicita se otorgue ayuda económica a alumnos que participaron en los juegos nacionales en representación de la Facultad.

Al respecto, al entender el consejero Maita que el pedido de marras es justo porque en su momento se accedió a un pedido similar de la alumna Marina Soledad González, la consejera Navarro aclara que se presentó el pedido de esa alumna porque en ese momento era la única que presentó los papeles que hay que presentar en tiempo y forma, pero de todos modos está de acuerdo con el pedido de marras.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del pedido en tratamiento, esto es, una ayuda económica de 600 pesos para cada uno de los alumnos, Sres. Germán Masiero, Eliseo Plaza y Renado Filipin.

Siendo las 10 y 45, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

--- oOo ---